



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

PLENO ORDINARIO 29/10/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2.020.-

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, a **veintinueve de octubre de dos mil veinte**, se reunieron, en primera convocatoria, de manera presencial y a través de la plataforma electrónica habilitada por la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca, los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO**, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

ASISTENTES:

D^a. MARIA R. SEVILLANO CALERO (Presencial)	PRESIDENTA (P.S.O.E)
D. LUIS C. MARTÍNEZ CANO (Plataforma)	CONCEJAL (P.S.O.E)
D. MANUEL F. MORALES MONTALBÁN (Plataforma)	CONCEJAL (P.S.O.E)
D^a. MARIA ELENA MEDINA CANO (Presencial)	CONCEJALA (P.S.O.E)
D. OSCAR RAÚL GARCÍA ROSILLO (Plataforma)	CONCEJALA (P.S.O.E)
D^a. M^a. JULIA BARCHIN FLORES (Plataforma)	CONCEJALA (P.S.O.E)
D^a. ENCARNACIÓN GARCÍA DE LA FUENTE (Plataforma)	CONCEJALA (P.S.O.E)
D^a. RUS MILAGROS SERRANO SAIZ (Presencial)	CONCEJALA (P.P)
D. TOMÁS MARTÍNEZ MORENO (Presencial)	CONCEJAL (P.P)
D. ANTONIO HUERTA SAIZ (Plataforma)	CONCEJAL (P.P)
D^a. MARIA J. DE LA FUENTE DE LA FUENTE (Presencial)	CONCEJALA (P.P)
NO ASISTE:	
D^a. M^a. SOLEDAD HERRERA ARRIBAS	CONCEJALA (P.P)
D. JOSÉ M^a. ARCAS TOBOSO	CONCEJAL (P.P)
SECRETARIA:	D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCÍA
INTERVENTORA:	D^a. M^a. JOSÉ RUIZ MARTÍN

Siendo las veinte horas y un minuto por la **Presidencia** se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de febrero, no formulándose objeción alguna a la convocatoria por parte de los Sres./as Concejales/as asistentes, procediéndose, tras manifestar la Presidencia el apoyo de la Corporación a los afectados por el COVID-19 y el agradecimiento a quienes cumplen con el confinamiento y a diversos colectivos por su

Fdo. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha: 12/04/2021
HASH: 2593A8068C921CBFF73FC78CA3C2B06E7C93A85B
CSV: bf32a328-dfae-442b-af11-c1ea5b09771-242091

Comarca: Dto. Noya, San Clemente

Fdo. MARIA ROSARIO SEVILLANO CALERO
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha: 12/04/2021
HASH: FCBE09502C211F0EDEF271423D03F79924F927
CSV: bf32a328-dfae-442b-af11-c1ea5b09771-242091



intervención y comportamiento durante la pandemia y a referirse a diversos aspectos relacionados con la pandemia, a realizar un minuto de silencio en memoria de los fallecidos durante la pandemia.

Concluido el minuto de silencio, por la **Presidencia** se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien procede a referirse a diversas inversiones a desarrollar en el Municipio en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla-la Mancha para el año 2.021, pasándose acto seguido al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1º.- Aprobación de Actas de sesiones anteriores.

2º.- Dación de cuenta Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

3º.- Ruegos y preguntas.

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a indicar a los/las Sres./as Concejales/as asistentes que se someten a la consideración del Pleno los borradores correspondientes a las sesiones celebradas los días 31 de octubre de 2.019, con carácter ordinario, y 8 de noviembre de 2.019, con carácter extraordinario, interesando de los asistentes la existencia de objeciones.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien, tras disculpar la inasistencia de la Sra. Herrera Arribas y al Sr. Arcas Toboso por motivos personales y profesionales, trasladar, en relación a los miembros de su grupo municipal, el ánimo y deseo de recuperación a los afectados por COVID y su pésame a las familias de los fallecidos en la segunda ola postcovid y agradecer el trabajo de los técnicos de sonido e imagen por posibilitar la celebración del Pleno de manera semipresencial, procede a referirse a la alegría que les supone que venga dinero a San Clemente y que se puedan hacer inversiones. Prosigue la Sra. Serrano refiriéndose al punto del orden del día, indicando al respecto que, tras haber dado lectura a las Actas, encuentran que en ellas no se recoge el trabajo que se desarrolla en esos dos Plenos, siendo por ello que no pueden votar a favor sino que su voto será en contra.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras referirse a cuestiones relacionadas con la inversión en educación en el Municipio, procede a referirse, en relación con las Actas sometidas a aprobación, a la respuesta dada a la Sra. Saiz a la pregunta formulada sobre la retribución del personal de confianza que consta en una de las Actas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien, tras referirse a la cuestión de las inversiones a realizar en el Municipio, procede a indicar, en relación con la cuestión formulada sobre el personal de confianza que figura en el Acta de octubre, que no se le





PLENO ORDINARIO 29/10/2020

contesta a lo que ella pregunta sino en relación a la Ley que regula el personal de confianza y de dónde se sacan las partidas pero no a la cuestión del posible error en las cantidades planteada.

Concluida la intervención de la Sra. Saiz, toma finalmente la palabra la **Presidencia** para, tras referirse a los proyectos traídos al Municipio, indicarle a la portavoz popular respecto de la pregunta indicada que sí se le contestó en el Pleno del 31 de octubre del 2.019 y a instarla a ver el vídeo, pasando a señalar en relación a los miembros del equipo de gobierno que la transparencia y la información es el primer mandamiento de cada uno de los siete Concejales, pasando a someter a votación los borradores de las Actas.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto en contra de los cuatro Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular y el voto favorable de los siete Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **ACUERDA**: Aprobar las Actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 31 de octubre de 2.019, con carácter ordinario, y 8 de noviembre de 2.019, con carácter extraordinario.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que constan en el expediente de la Resolución Nº 393, de fecha 25 de agosto de 2.020, a la Nº 558, de fecha 28 de octubre de 2.020, interesando de los asistentes la existencia de objeciones o preguntas en relación a los Decretos.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien, tras referirse a referirse al contenido del Acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 2.019 en lo referido a la cuestión sobre el personal eventual, debatiéndose al respecto con la Presidencia acerca del debate sobre la pregunta e instándola a traerla el próximo Pleno. Prosigue su intervención la Sra. Serrano Saiz, tras agradecer al titular de la Secretaría y a la administrativo de la Secretaría su disponibilidad a la hora de ver la documentación en el despacho, indicando respecto de las Resoluciones 424, 452 y 499, relativas a la aprobación de facturas y gastos, que el grupo de la oposición ha presentado un escrito para poder acceder a la información de la relación de facturas y que, a pesar de que les han contestado en ese día que tendrán acceso a esa información el día 2 de noviembre, queda demostrado que ese día en la sesión ordinaria del Pleno la oposición no cuenta con esta información cuando es un derecho como Concejales el disponer de toda la información de los distintos puntos del orden del día que se traen a este Pleno, siendo por ello que solicitan en este Pleno ordinario que tengan a bien aportar toda la información antes de los Plenos y no a posteriori, añadiendo que están vulnerando, en referencia a los populares, su derecho a la información como Concejales ya que no tendrán la oportunidad de preguntar sobre estas facturas hasta dentro de dos meses en otro Pleno ordinario, concluyendo su intervención solicitando que subsanen esta situación para hacer el trabajo de todos más ágil y dinámico.

Concluida la intervención de la Sra. Serrano, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle a la portavoz popular en relación a lo expuesto por esta sobre la vulneración de derechos que está reconociendo que vulneraban los derechos al equipo de oposición



en esos cuatro años cuando veían las Resoluciones de Alcaldía y cuando querían saber qué Resoluciones eran esas las tenían que pedir por escrito, señalando que están haciendo lo que dice la Ley.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras solicitar de la portavoz popular que retiren lo que les decían de que no tienen acceso a la información porque a la vista está que no es así, procede a exponer que a Pleno se trae la Resolución y se cumplen los cauces, que han visto la Resolución y que tienen cinco días para contestar el Ayuntamiento y que puedan ver las facturas, señalando que se les ha citado para el lunes 2 de noviembre a las 9.30 de la mañana para poder ver el contenido de las facturas, pasando a indicarle a los populares que vuelven a tergiversar cuando no es verdad y que cree que sería muy honesto por su parte decir que tienen acceso a la información. Prosigue su intervención la portavoz socialista refiriéndose a una pregunta formulada en el pasado Pleno relativa a una factura correspondiente a unos toldos ubicados en la C/ Boteros y a aportar datos en referencia a una factura correspondiente a cincuenta menús de comidas a domicilio, concluyendo su intervención brindando al grupo de oposición la oportunidad de que de verdad digan que no hay falta de información porque, si no, sí que hacen el ridículo de verdad.

Concedida por la Presidencia, toma de nuevo la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a exponer a efectos informativos que a Pleno ordinario se traen los Decretos y Resoluciones y no los expedientes que integran cada Decreto y Resolución, señalándole a continuación a los miembros del grupo popular que, por lo tanto, no tiene sentido que pregunten por las facturas porque no vienen a control a Pleno ordinario sino que vienen los Decretos, pasando a indicarle a la portavoz popular que para ver la información, como bien sabe, hay un plazo y un cauce y que así se ha establecido pero que lo que no pueden pedir es que esté en Pleno ordinario todos los expedientes de doscientos y pico Decretos porque es imposible y que, a parte, no es así, indicando de nuevo que a los Plenos ordinarios se traen las Resoluciones y Decretos para su sometimiento a control y fiscalización pero que el control y la fiscalización de los expedientes se tramita a través de otro cauce, concluyendo su intervención indicando que ya les ha dado cuenta de los Decretos y que están a su disposición en la Secretaría para cualquier duda o consulta.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien, tras agradecerle al titular de la Secretaría la explicación, procede a exponer a los miembros del grupo socialista que siempre, digan lo que digan, le van a dar la vuelta y van a decir que están tergiversando, señalando a continuación que lo que está claro es que no tienen toda la documentación que tendrían que tener en estos expedientes porque sí que es cierto que, si hay doscientos expedientes no van a traerlos a Pleno, pero que, cuando se convoca el Pleno, hasta que vienen al Pleno, sí que hay tiempo suficiente para ir a verlos y que a ellos, en alusión a los miembros de su grupo municipal, no les cuesta ir a ver esos expedientes y que recuerda que en los expedientes que se veían antes estaba toda la información pero que si esto va a ser así para siempre no pasa nada y que no les importa trabajar. Tras referirse a la consulta de la documentación en el día de ayer y a su posterior solicitud en el registro, procede la portavoz popular a indicar que es cierto y que hoy le han dicho que





PLENO ORDINARIO 29/10/2020

para el lunes está y, en referencia a la portavoz socialista, que se lo agradece pero que la información en el Pleno no la tienen hoy 29 de octubre sino que la van a tener el 2 de noviembre, concluyendo su intervención indicándole a la portavoz del grupo socialista que ya sabe que, diga lo que diga, va a ser mentira y que le va a contestar promocionándose todo lo bien que lo hacen.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras referirse a la promoción del equipo de gobierno y a la defensa de la gestión municipal, procede a indicarle a la portavoz popular que cree que Paco le ha contestado suficientemente y que la información que solicita no viene a Pleno sino que viene la Resolución y el Decreto y que es lo que le han dicho por activa y por pasiva, pasando a indicarle que tienen acceso a la información y que están tergiversando, instando a los populares a ser honestos y brindándoles la oportunidad para que decir que sí que tienen acceso a la información cuando se han hartado de decir que no tenían acceso a la información, concluyendo su intervención indicándole a los populares que faltan a la verdad constantemente.

Concluida la intervención de la Sra. Medina Cano, toma finalmente la palabra la **Presidencia** para, tras indicar que se está actuando como se actuaba en todos estos años y referirse a ciertas experiencias respecto de la petición de expedientes por escrito, procede a referirse a la cuestión de las facturas, a la oportunidad dada en una sesión plenaria extraordinaria para comentar todas las facturas y a indicarle a los populares que el derecho que tienen de fiscalizar al grupo de gobierno no se les va a anular para nada, dando paso al siguiente punto del orden del día.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la **Presidencia**, se procede, en primer lugar, a responder a un ruego formulado en el Pleno del mes de agosto, pasándose a continuación a la formulación de diversos ruegos por parte de los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Serrano Saiz** y **Sr. Martínez Moreno**.

Tras la formulación de los ruegos, toman la palabra para atender a los mismos los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sra. Sevillano Calero** y **Sra. Medina Cano**.

Concluido el tratamiento de los ruegos formulados, se procede a la formulación de un ruego adicional por parte de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Serrano Saiz**, siendo respondido por la **Sra. Sevillano Calero** y por la **Sra. Medina Cano**, generándose debate entre la Sra. Sevillano y la Sra. Serrano Saiz.

Concluido el tratamiento de los ruegos formulados, se procede a la formulación de una pregunta por parte de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Serrano Saiz**, siéndole respondida por los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sra. Medina Cano** y **Sra. Sevillano Calero**. Prosigue la formulación de preguntas



Documento Firmado Electrónicamente - CSX:BF72A728-DEF4E-442B-AF1F-C1F-ASB00F7F1242091
Documento válido según Ley. 30.2003. CSX. Valuable en Sede Electrónica Municipal

